

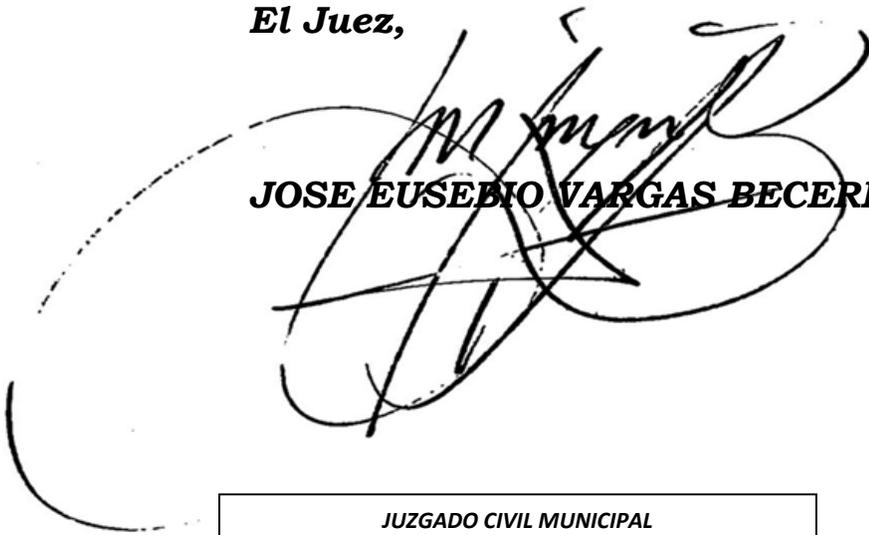
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintitrés (23) de octubre
dos mil veinte (2020)

Proceso: 2020-169

NIEGASE el trámite del escrito que precede, pues es ilegible la solicitud

NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 125 hoy 26-10- 2020

El secretario,

